

EDICTO

EDICTO: El Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial N° 10 de Gral. San Martín, comunica que en autos "**SOCIEDAD RURAL DE CEREALISTAS CIA. ARG. SE. S/ EXHORTO**" Expte.2208, que la Martillera Noelia Varona, CUIT 27-29265064-2, IVA Monotributo, subastará en forma electrónica según Ac 3604/12 SCBA, a partir del día **30 de Agosto de 2021 Hora: 11:00 AM y como Fecha de Finalización: 13 de Setiembre de 2021 Hora: 11:00 AM**, el 100% del inmueble de la calle 4241 Rudecindo Alvarado S/N de José C. PAZ, Pcia de BsAs, Nome Catas: Circ 3, Secc R; Parc 126 C del partido N° 48, según Título: Lote 5 de la Fracción 1 de propiedad de la fallida, Deudas del inmueble por impuestos, tasas y contribuciones corresponde en un todo acorde con la Ley Falencial (art. 240, Ley 24.522), se deja constancia que las deudas nacidas con anterioridad a la declaración de "liquidación" se encuentran sujetas a la verificación en cabeza de cada ente interesado; la surgidas entre el auto de liquidación y la concreción de la subasta, estarán a cargo de la quiebra/liquidación con la graduación y recaudos de la norma citada, mientras que solo estarán en cabeza del adquirente las nacidas a partir de la posesión respectiva.- Por ende, también corresponde prescindir de requerir estados de deuda actualizados, siendo suficientes al solo efecto referencial los ya evacuados, como ser por deuda municipal al mes de enero de 2017 (fs. 249)". Según Mandamiento diligenciado por el Dr. Carlos Serocovich, con el Oficial Carlos Gustavo Lenisa de fecha 13/11/2019, se encuentra ocupado, por una persona que se encuentra trabajando en esta propiedad como albañil, y que los dueños de la misma no están aquí atrás de esta, alcanzo a observar que hay una construcción precaria donde nadie responde a mis insistentes llamados. **BASE \$ 94.305**- Para participar en esta subasta, se exige que los interesados depositen en concepto de garantía mediante depósito y/o transferencia bancaria la suma equivalente al 5% de la base de la subasta o sea la suma de **\$ 4.715,25**, en la cuenta de autos **5100- 027- 8369395**, cuyo **CBU es 01401383275100 83693952**, ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604/12, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de Gral. San Martín, con una antelación mínima de 3 días antes del comienzo

de la subasta. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se exigirá de al comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Comisión del 3% más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo de cada parte, en el acto de la firma del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, siendo **como fecha límite de presentación de POSTORES para el día 25 de Agosto de 2021, hasta las 11 hs.** El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. **Visitas:** 23 de Agosto de 2021 de 13 a 15 hs podrán visualizar un video a través del link: https://www.canva.com/design/DAEjWYJutS4/StoyvAydbxJsbaZTrHxW5g/view?utm_content=DAEjWYJutS4&utm_campaign=designshare&utm_medium=link&utm_source=publishsharelink Se hace saber a los postores en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria sin excepción una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para los oferentes que hayan efectuado reserva de postura podrán en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva pedida, salvo extensión prevista por el art.42 del Anexo de la Ac.3604/12 de la SCJBA. **El Acta de adjudicación se celebrará 5 días hábiles, posterior a la finalización del acto,** a fin que comparezcan el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Suc. Tribunales, a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose

automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581,CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la comisión del martillero más los de aportes. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. CATASTRO PARCELARIO será a cargo del adquirente. Gral. San Martín 9 de Agosto de 2.021.-

El presente edicto se publicará por 3 días en Boletín Oficial- Gral. San Martín 9 DE AGOSTO de 2.021

Firmado Digitalmente por

ELIANA L. PERTICONE- Secretaria

Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M.

Acuerdo 3886/2018 SCBA (art. 288 C.C.C.N.)

--- BAPRO - MEDIOS DE PAGO S.A. ---
GOBIERNO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES
Nro. Agencia: 9651 - Nro. Terminal: 1063

Serie Nro Fecha Pago Hora Transaccion
96511063 07/08/2021 11-32 001152099
Usuario: 96511063

-958-GOBIERNO ELECTRONICO (GOBELEC)

Secretaria General de la Gobernacion
Boletin Oficial
Publicacion Boletin Oficial - Partic
TASA 03

Documento: CUIT 27292650642
Referencia: 0300000003

IMPORTE A PAGAR: \$22780.00

Medio de pago utilizado: Efectivo
Cod. Autorizacion: 7E4AD46B
Control: A07B2D 350.1048 S3
6617504020227800009107127292650642219210
3000000038

-TICKET VALIDO COMO COMPROBANTE DE PAGO-
ORIGINAL

FECHA TABLAS 000000